

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Otros expedientes no clasificados

Código de verificación de documentos



0A1O6K4T43303P550LNW

61116I7PQ

61116M000

Referencia interna
A/RJ

Asunto

Proyectos Locales de Inclusión Social 2022

ANUNCIO

En virtud de Resolución de Alcaldía de fecha diecisiete de junio de dos mil veinte se acuerda aprobar las bases reguladoras de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades en materia de inclusión social, publicadas en el BOPA número 124 de fecha veintinueve de junio de dos mil veinte y en el BOPA número 197 de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, los proyectos presentados han de estar relacionados directamente con alguno de los ejes de trabajo:

Eje 1.- programas dirigidos a la infancia que conlleven acciones encaminadas a favorecer la inclusión del alumnado que cursa Educación Primaria que por sus condiciones familiares, sociales o de otra índole se encuentren en desventaja educativa.

Eje 2.- Programas dirigidos a la promoción de la salud, la prevención y la atención a los problemas derivados de las drogodependencias dirigidos a prevenir el consumo de drogas y otros hábitos nocivos para la salud.

Eje 3.- Programas que desarrollen medidas de acompañamiento y formación encaminadas a la integración personal, social y laboral de personas en situación de riesgo de exclusión social.

Examinadas las solicitudes que han concurrido a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades en materia de inclusión social ejercicio 2022, que fue aprobada por la Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria, celebrada el día diecisiete de junio de dos mil veintidós, siendo esta convocatoria publicada en el BOPA número 121 de veinticuatro de junio de dos mil

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Otros expedientes no clasificados

Código de verificación de documentos



0A1O6K4T43303P550LNW

61116I7PQ

61116M000

Referencia interna
A/RJ

veintidós); y de acuerdo con la cláusula IX de las bases reguladoras de esta línea de subvenciones que establece que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se iniciará la fase de instrucción del procedimiento, que corresponderá al Concejal que ostente la responsabilidad del área. Las actividades de instrucción también comprenden la evaluación de las solicitudes, efectuada conforme a los criterios establecidos en las bases.

Visto que la cláusula V de las bases reguladoras establece que para la concesión de las subvenciones se tendrán en cuenta los criterios que se detallan en la cláusula VIII. Una vez aplicados estos elementos de valoración ponderada a cada una de las entidades participantes se sumarán todos los puntos, obteniéndose así la totalidad de puntos de todas las asociaciones. Únicamente serán subvencionables los proyectos o actividades que hayan obtenido, al menos el 50% del total de la puntuación a otorgar, siendo por tanto denegada subvención para aquellos proyectos que no obtengan el mínimo de puntos señalados.

Visto que el órgano colegiado denominado Comisión de Evaluación puede coincidir con la Comisión Informativa competente para emitir dictamen en razón de la materia que se trate, se ha dictado la correspondiente resolución de Alcaldía en la que se acuerda: "determinar que sea la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, el órgano que emita el informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada de las solicitudes presentadas a la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades en materia de inclusión social. Ejercicio 2022".

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana celebrada el día 22 de septiembre de dos mil veintidós, se emite la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Otros expedientes no clasificados

Código de verificación de documentos



0A1O6K4T43303P550LNW

61116I7PQ

61116M000

Referencia interna
A/RJ

Primero.-Aprobar la propuesta provisional de concesión de subvenciones a las entidades que se relacionan, determinadas por la puntuación obtenida (puntuación mínima es de 36 puntos), y para los proyectos que se detallan:

EJE	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN SOLICITADA	CUANTÍA TOTAL DEL PROYECTO
1	Asociación Centro Trama	Centro de día de menores el Sol	69	13.453,62€	20.000€	75.981,05€
1	Cruz Roja Española. Asamblea Local de Siero	Aulas infantiles de apoyo familiar y escolar	68	13.258,64€	20.691,38€	22.510,76€
1	Espacios gitanos de participación sociocultural "Mistos"	Proyecto de compensación educativa "ANGLAL"	42	8.189,16€	34.638,40€	43.681,39€ Según presupuesto perciben otras subvenciones por importe de 5.236,36€
1	Fundación de trabajadores de la siderurgia integral	T-ACOMPAÑO	38	7.409,24 €	9.165€	9.165€
1	Asociación cultural de utilidad pública Abierto Asturias	El Parquín	42	8.189,16€	14.500€	15.000€

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Otros expedientes no clasificados

Código de verificación de documentos



0A1O6K4T43303P550LNW

61116I7PQ

61116M000

Referencia interna
A/RJ

EJE	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
2	Fundación CESPA. Proyecto Hombre	Abordaje integral de la promoción de la salud y la prevención y de drogodependencias en el Concejo de Siero	69	35.350€	56.560€	70.700€

EJE	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO
3	Cruz Roja Española. Asamblea Local de Siero	Empoderamiento a mujeres en situación de dificultad social	62	6.262€	9.750,06€	10.844,06€
3	Espacios gitanos de participación sociocultural "Mistos"	Proyecto de intervención con población en situación o en riesgo de exclusión social	41	4.141€	42.234.96€	65.373,69€ Según presupuesto perciben otras subvenciones por importe de 10.064€
3	Fundación de trabajadores de la siderurgia integral	Creando oportunidades	47	4.747€	9.960€	9.960€

Segundo.- Aprobar la propuesta provisional de denegación de la subvención a la entidad que se relaciona y para el proyecto que se detalla:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Otros expedientes no clasificados

Código de verificación de documentos



0A1O6K4T43303P550LNW

61116I7PQ

61116M000

Referencia interna
A/RJ

EJE	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CAUSA DE DENEGACIÓN
3	Asociación Gitana Sociocultural para el empoderamiento de la mujer " Taller Barvalipén"	Proyecto SIBARÍ (costura)	32	Incumplimiento de la base quinta establecida en las bases específicas reguladoras de subvenciones del Ayuntamiento de Siero destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades en materia de inclusión social, ya que, este proyecto no ha obtenido al menos el 50% del total de la puntuación a otorgar

Tercero.- Conceder a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, un plazo de diez días hábiles, computables a partir del día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, para que presenten las alegaciones que estimen por conveniente o comuniquen su aceptación, que se entenderá tácitamente de no formular oposición, elevándose al órgano competente para resolver, con advertencia de que esta propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Administración, mientras no se les notifique la resolución de concesión.

Se publica esta propuesta de resolución en los tablones de edictos y la página web del Ayuntamiento de Siero (www.ayto-siero.es) para que los interesados puedan presentar alegaciones, durante diez días hábiles, desde el día 26 de septiembre al 7 de octubre de 2022 (ambos inclusive).